

XIX° Encuentro Nacional de Mujeres de Argentina

La violencia de los fundamentalismos no pudo detenerlo. Y hubo Encuentro.

El 9, 10 y 11 de octubre se reunieron en la ciudad de Mendoza 15 mil mujeres que deseaban debatir de manera democrática, plural y autoconvocada sobre cincuenta temas, en igual número de talleres. Fue el XIX° Encuentro Nacional de Mujeres de Argentina.

Los encuentros nacionales de mujeres de Argentina han ido creciendo en participantes, en pluralidad y problemáticas por discutir, y son una de las reuniones de mujeres más importantes de América Latina, casi sin precedentes.

Pero Mendoza nos deparaba muchas sorpresas, gratas y no tanto. Para quienes habíamos llegado un par de días antes, la ciudad ya presentaba consignas "pro-vida" desde carros carteles callejeros. El sábado se sumaron las pintadas a los colegios donde se realizaban los debates o donde se iban a alojar las mujeres: "no al aborto", "no a los anticonceptivos", "no a la educación sexual en las escuelas", "no al lesbianismo", "no al travestismo", "no al zurdaje", "no a las autoconvocadas"; el atentado con una bomba molotov al sistema de electricidad del club en donde se pensaba hacer la peña de festejo y la agresión directa con golpizas en las calles a mujeres que participaban.

Es sorprendente ver los golpes violentos que el ala fundamentalista católica asestó al Encuentro. A los actos ya referidos se sumó la quema de folletos del Programa Provincial de Salud Reproductiva (previo robo de los mismos) en el aula de una escuela (monumento provincial), donde sesionaban varios de los talleres, accionar que podría haber causado el incendio del local, pero que fue apagado con celeridad. A pesar de estos ataques y de las pintadas que mancharon los frentes e interiores de las escuelas, se pudo trabajar en los talleres y se pudo oponer resistencia a esta nueva embestida de la derecha. (*Irene Ocampo, Red Informativa de Mujeres de Argentina, RIMA.*)

Un paso a la Nueva Ley de Radiodifusión

El proyecto de una nueva Ley de Radiodifusión dio un nuevo paso adelante el pasado 10 de noviembre cuando la Cámara de Diputados de la Nación aprobó la iniciativa que modifica el artículo 45 de la ley vigente para permitir el acceso de cooperativas y mutuales a frecuencias radiales y televisivas, posibilidad que estaba vedada por la ley heredada de la dictadura militar. Según prevé el nuevo artículo 45 se exigirá como requisito para el acceso a las licitaciones tener idoneidad cultural acreditada, no ser deudor moroso y no poseer vinculación con empresas periodísticas extranjeras. Con ciento cuarenta y seis votos a favor, dos en contra y diez abstenciones, el texto fue girado al Senado para que se convierta en Ley. Consideramos que es un paso logrado por FARCO (Federación Argentina de Radios Comunitarias), que, junto a otros actores sociales, viene luchando por esta modificación hace más de 10 años. Somos concientes que es un parche, pero es un parche indispensable. Si el Senado aprueba este proyecto las entidades sin fines de lucro podrán obtener licencias de radiodifusión.

Es un paso grande en el camino a una nueva Ley que favorezca la democratización de la comunicación.



5 to. Encuentro de la Quinta

"Miremos al otro, valoremos lo que somos, trabajemos por un mundo más justo."

Con esta convocatoria se realizó el pasado 12 de noviembre, el 5to. encuentro de la Red Social de la Quinta, Córdoba, en el Hogar de ancianos Padre Lamónaca, dependiente de la Municipalidad de Córdoba.

En la foto el Grupo de Folclore del Hogar baila ante los niños y jóvenes de las escuelas, organizaciones y vecinos de la red.